



NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

Chitré, 19 de septiembre de 2019

En la ciudad de Chitré, cabecera de la provincia y del Circuito Notarial de Herrera, República de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019), siendo la nueve y treinta y siete de la mañana (9:37 a.m.) ante mí licenciada **RITA BETILDA HUERTA SOLÍS, NOTARIA PÚBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA**, cedulada seis – ochenta y dos – cuatrocientos cuarenta y tres (6-82-443), y ante los testigos que suscriben, Compareció personalmente el señor **WEI QUAN CHAN CHONG**, varón, de nacionalidad Panameña, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número PE-catorce-ciento sesenta y tres (PE-14-163), con domicilio en el distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos; actuando en nombre y representación propia, promotor del proyecto denominado **PLAZA COMERCIAL CHAN** a desarrollarse en la Provincia de Los Santos, Distrito de Las Tablas, corregimiento de Las Tablas Cabecera, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que testifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento, y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: **PRIMERO:** Declara **WEI QUAN CHAN CHONG**, de generales antes descritas, propietarios de dos (2) fincas siendo estas: **Finca No.1** folio real cuarenta y siete mil quinientos setenta y tres (47573), código de ubicación siete mil ciento uno (7101), con una superficie actual de seiscientos ochenta y cuatro metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (684.50 m²), y la **Finca No.2** folio real número treinta y cinco (35), código de ubicación siete mil ciento uno (7101), con una superficie de dos mil trescientos noventa metros con dieciocho decímetros cuadrados (2,390.18mts²), que sobre estos folios se construye el proyecto **“PLAZA COMERCIAL CHAN 2”**, declaramos bajo la gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23), del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123), de catorce (14) de agosto de dos mil